



Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. CM N° 132/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 53/2025 y el TAE A-01-00025023-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, el Consejero Dr. Manuel Izura eleva una solicitud de declaración de interés institucional y académico del encuentro “Constitución y Derecho”, que se desarrollará el 20 y 21 de noviembre de 2025 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa la Angostura, provincia de Neuquén.

Que la solicitud se origina en un pedido realizado por los Sres. Jorge Alejandro Amaya y Luca Mezzetti, en representación del Instituto para el Desarrollo Constitucional Asociación Civil, Buenos Aires, Argentina y la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia (Alma Mater).

Que en el evento participarán juristas nacionales e internacionales que debatirán sobre la temática referida.

Que se considera de especial relevancia su reconocimiento institucional por tratarse de una actividad de gran valor académico e institucional, que contribuye al perfeccionamiento profesional de los operadores del sistema de justicia.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo de la Magistratura la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Resolución de su Presidencia N° 53/2025, propuso la declaración de interés institucional del encuentro mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el encuentro “Constitución y Derecho” que se desarrollará el 20 y 21 de noviembre de 2025 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa la Angostura, provincia de Neuquén.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 132/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

